

Pugna por el reconocimiento universitario y su especialización

Magdalena Santo Tomás Pérez
Universidad de Valladolid

I.- INTRODUCCIÓN

El lema de este congreso “*El asociacionismo en la Enfermería y su influencia en el desarrollo de la profesión*”, hace referencia a un aspecto de la Historia de la Enfermería extraordinariamente significativo y a lo largo de estos días se pondrá de relieve la importancia del análisis histórico y su contextualización para entender, en cada momento histórico, no solo cómo se produce un acontecimiento, sino por qué se produce.

A lo largo de estas líneas, se abordará el análisis de unos momentos absolutamente decisivos para el avance de la disciplina y de la profesión en nuestro país y los pasos que un grupo de profesionales de la enfermería dieron para conseguir las metas de la integración en la universidad y los inmensos cambios que ello suponía.

Ciertamente, es un tema que por su trascendencia ha sido abordado en otros acontecimientos y existen variadas publicaciones sobre ello, es precisamente por eso que intentaré a lo largo de estas líneas abordar aspectos que pueden ser más desconocidos, principalmente para los profesionales jóvenes que nos acompañan y muy especialmente para los historiadores que estén en fase de abordar sus estudios de tesis doctorales.

II.- LOS PRECEDENTES: QUÉ ERAMOS - CÓMO ESTÁBAMOS

Como es bien sabido, desde la década de los años 50 del siglo XX, en España, los profesionales de los cuidados: enfermeras en su amplia tipología, matronas y practicantes, fueron unificados bajo una misma titulación: Ayudantes Técnicos Sanitarios (con el fin de hacer más fácil de utilizar y asimilar un nombre tan largo, empezaron a usarse las siglas ATS y acabaron imponiéndose). Este cambio marcó el rumbo de la enfermería española en numerosos aspectos, primero con el significado del término: **Ayudante**, evidentemente de otros profesionales del campo de la salud, **Técnico**, para dominar este campo del trabajo y hacer bien el de ayudante y **Sanitario**, para demarcar el ámbito de actuación profesional.

La unificación supuso una uniformidad de criterios para formar a los profesionales de los cuidados, unos únicos planes de estudios para todos, y para todos, un nivel similar de conocimientos previos y de requisitos para acceder a ellos.

La formación de los nuevos ATS en las nuevas escuelas dependientes de las Facultades de Medicina, como escuelas profesionales, se diseñó desde esas Facultades y se impartió por profesionales médicos, quedando las enfermeras al margen de las decisiones, de la gestión y de cualquier tipo de actuaciones específicas en el ámbito de la docencia. Una orientación de los estudios totalmente medicalizada lo que puede constatarse en el nombre de numerosas asignaturas que comenzaban con “*nociones de...*”; el momento político también incidió en la formación, la coeducación no existía y los contenidos de los planes de estudio para hombres y mujeres contenían marcadas diferencias, como por ejemplo una asignatura de “Autopsias médico-legales” para los ATS masculinos y una de “Labores del Hogar” para las ATS femeninas¹.

La gran demanda de ATS para dar cobertura a los requerimientos de los nuevos hospitales de la Seguridad Social, llevó a la creación de numerosas escuelas de Ayudante Técnico Sanitario, proliferación que originó que llegasen a existir escuelas: a) oficiales, las de las Facultades de Medicina, b) Semioficiales, las de la Seguridad Social, y c) Privadas, las de instituciones y hospitales de carácter privado. A medio plazo será la causa de una diversificación de las enseñanzas con recursos y orientaciones diferentes. A medida que avanzamos en el tiempo el número de escuelas fue incrementándose, cada hospital, independientemente de su localización geográfica, de su dependencia administrativa y económica y de su número de camas, llegó a contar con una escuela de ATS y sus alumnas eran utilizadas como mano de obra barata. Este escenario totalmente descontrolado, originó que la situación de las escuelas, de los estudios y del trabajo, fuese empeorando de forma llamativa, tan llamativa que en 1977, momento de la integración en la universidad, el número aproximado de escuelas de ATS rondaba las trescientas.

No obstante esta trayectoria desafortunada, las enfermeras (ATS), responsables siempre en su quehacer, adquirieron las competencias necesarias para asumir las responsabilidades de su trabajo con la máxima destreza, y pronto se hicieron imprescindibles en el campo asistencial, imprescindibles para otros profesionales –para los médicos- y desde luego para los pacientes y sus familias. Adquirieron destreza

¹ Ver: Santo Tomás, Magdalena.- Historia de la Enfermería, en: Fernández Ferrín, C; Garrido, M; Santo Tomás, M; Serrano, M.D.- *Enfermería Fundamental*. Ed. MASSON, 1995-97; pp 97-99- Reedid. 2006

técnica, si, y un mayor reconocimiento de su trabajo y dedicación que estuvo acompañado de un creciente sentimiento de “profesionalidad”.

En el campo de la docencia, durante dos largas décadas las enfermeras no tuvieron ningún papel, a no ser el desempeñado fundamentalmente por las monjas de la caridad que gestionaban las residencias de estudiantes femeninas –las ATS- y organizaban y controlaban sus prácticas en los hospitales; la excepción y esto ya en los últimos tiempos estuvo en las escuelas del INSALUD que si disponían de enfermeras “ubicadas” en las escuelas de ATS y que por lo tanto actuaban como docentes, profesoras de prácticas, Jefas de Estudios y Jefas de Escuela (años después Directoras Técnicas)

Los acontecimientos sociales de los sesenta, con el inicio de una apertura de fronteras y el comienzo de una emigración de españoles hacia otros países en busca de trabajo, condujo a algunas enfermeras fuera de nuestro país, principalmente a países norteamericanos y europeos como Canadá, EE.UU., Inglaterra, Bélgica, Suiza, y Francia. El regreso de estas ATS puso de manifiesto las diferencias, fundamentalmente filosóficas, conceptuales y estructurales, entre la enfermería española y “la de fuera “. El análisis de esta situación dio paso a una corriente, primero de análisis en profundidad y de divulgación después, que llevó a la creación de un movimiento que se materializó con diversas actividades a lo largo de los años 70 y que cristalizó con la creación de la Asociación Española de Enfermería Docente, más conocida como AEED.

III. CAMINANDO POR LOS CONVULSOS AÑOS SETENTA

Decir que la década de los setenta del siglo XX fue convulsa es poner un adjetivo para intentar simplificar lo que todos aquellos años supusieron de cambios políticos, sociales, culturales y hasta económicos, porque por no privarse de nada tuvo hasta su propia crisis financiera –la del petróleo-; en esos años, la enfermería española pasó por una serie de acontecimientos, no siempre bien conocidos, y no porque en su momento no se escribiese sobre ello sino más bien porque de eso hace mucho tiempo y la gente joven que no vivió aquellos años (y aunque lo haya estudiado en la carrera, muchas cosas sabemos que se olvidan después de un examen...), ha ido incorporándose al trabajo, tanto asistencial como docente, y es posible que no se haya parado a pensar

en los tiempos históricos inmediatamente anteriores y que tan trascendentes fueron para entender dónde nos encontramos hoy y por qué estamos donde estamos².

III.- LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS INMEDIATAS

El primer cambio que afectó al futuro de la enfermería, se encuentra en la **Ley General de Educación de 1970**³. En la disposición transitoria segunda, punto 7, se establece que las escuelas de Ayudante Técnico Sanitario, al igual que otros centros, tendrían que convertirse en escuelas universitarias o en centros de formación profesional, y ello en función de la naturaleza y extensión de sus enseñanzas.

Esta ley despertó inquietudes y removió sensibilidades, algunas entre el profesorado de las Facultades de Medicina de quienes dependían los estudios de ATS y muchas de sus escuelas, las oficiales; desde luego no todos eran favorables a la integración en la universidad y hubo sectores opositores a esa integración.

o **Seminario de Educación Médica. Febrero 1971**

Para estudiar como afectaba la nueva ley tanto a los estudios de Medicina como a los que desde sus facultades se impartían para ATS, se organizó en Madrid, en la sede de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma, un seminario de educación médica⁴ los días 5 y 6 de febrero del año 1971. Ese seminario, presidido por el Profesor Dr José M^a Segovia de Arana, fue organizado con mesas redondas para estudiar y debatir diferentes temas, entre ellos, hubo una mesa redonda que bajo el epígrafe: ***Programas de formación del personal auxiliar de la profesión médica***, se debatieron cuestiones relacionadas con la formación de ATS y Auxiliares. Esta mesa estuvo integrada por varias personas: seis médicos: dos profesores de Facultades de Medicina, dos con cargos en escuelas de ATS (uno de ellos, el director de la escuela de la Fundación Jiménez Díaz de Madrid, Dr. José M^a Romeo Orbegozo, actuó como moderador) y dos directores de hospitales; la gran novedad fue la incorporación a esta

² Recomiendo la lectura del artículo escrito por M^a Paz Mompert y publicado en la Revista ROL en el año 2004, que lleva por título ***Rebelión en las aulas. De las Escuelas de ATS a las Escuelas Universitarias de Enfermería***, y lo recomiendo por varios motivos: porque está muy bien escrito y es de fácil lectura, porque la autora fue protagonista de lo que cuenta y por lo tanto una fuente directa de lo que relata, porque es una líder de nuestra enfermería, reconocida internacionalmente, y sería bueno que las enfermeras españolas supiésemos porqué.

³ La Ley 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, BOE-A-1970-852, supuso un avance importante en la educación en este país, que marcaría la diferencia entre la enseñanza en el franquismo y el paso a la democracia; estableció la enseñanza obligatoria y gratuita para niños y niñas entre 6 y 14 años .

⁴ VV. AA.- Seminario de Educación Médica. Geigy S.A. . Barcelona, 1971

mesa de dos enfermeras: la **Dr^a Myriam Ovalle**, consultora de la OMS para educación en Enfermería, y **Milagros Segura**, Jefa de Enfermeras de la Clínica Puerta de Hierro de Madrid⁵.

Hay cuestiones importantes que se ponen de manifiesto en el debate de esta mesa, desde la evolución que las enfermeras de nuestro país habían tenido desde los años 30 del s. XX, el avance que supuso la unificación en ATS, y los problemas que se evidencian en el momento (1971) con la enorme escasez de enfermeras y las características de su formación, una formación deficiente -y diferenciada según las escuelas- tanto para las demandas del sistema sanitario *“como para las necesidades del trabajo de los médicos, cada vez más sofisticado e intenso debido a los enormes avances tanto en el conocimiento como en la técnica”*. Se habla de lo necesario que parece ampliar la enseñanza teórica para que puedan ir asumiendo mayor responsabilidad delegada y puedan observar y tomar decisiones acerca de lo que le pasa al paciente para poder informar más y mejor al médico. Es por este motivo, una mejor y mas selectiva ayuda por lo que plantea una especialización mayor, tanto en áreas médicas como quirúrgicas proponiendo dos años de formación para enfermera básica y un tercer año para cursar una especialidad, y así todas las enfermeras saldrían de la escuela con la formación de especialista. También se hace referencia a las carencias de personal detectadas en los hospitales siendo necesario responder a **¿qué personal auxiliar necesitan los médicos?, y ¿cómo debe de ser la formación de todos ellos, quién debe impartirla y que estudios previos deberán exigirse?**.

El debate de la mesa se centra en dar respuestas a estas cuestiones y en general la opinión que se plasma es que el personal necesario es diverso: Técnicos, Auxiliares de Enfermería, y Secretarías de médicos, y en cuanto a la formación deben encargarse médicos para la enseñanza teórica y monitoras para la formación práctica.

La opinión de las enfermeras presentes en la mesa es clara y tajante. Myriam Ovalle hace una crítica severa de cómo se está formando a las enfermeras en España, alejado a los modelos que se siguen en otros países y a lo que la OMS recomienda. Aboga por la formación de Auxiliares y Técnicos, lo que en otros países se denomina **personal auxiliar de enfermería**. También se refiere a la escasez de profesionales que

⁵ A lo largo de este libro se hace referencia a las escuelas de Enfermería o a enfermeras, pocas veces a ATS; esto podría poner de manifiesto la escasa relevancia que el nombre ATS había conseguido tener después de dos décadas. También es necesario destacar la presencia de las dos enfermeras en esta reunión y esto en esos momentos y en ese contexto es reseñable porque no era lo habitual, aunque el tema a debatir fuese la enfermería.

hay en este país y pone como ejemplo el caso de Asturias donde un hospital pediátrico no puede ponerse en funcionamiento porque no hay personal de enfermería.

Milagros Segura, refuerza la tesis planteada por la Dr^a Ovalle, y añade su opinión acerca del menor número de estudiantes de enfermería”⁶, y el descenso de vocación para ser enfermera, debido en gran manera al alto nivel de exigencia que exige la profesión: turnos incompatible con la vida familiar, vacaciones condicionadas por los servicios hospitalarios, y un sueldo no demasiado alto que no está en proporción con el coste de las matrículas para realizar los estudios. La soluciones que plantea Milagros están en relación con los problemas identificados, de forma que a la subida de sueldos – en relación con la mayor responsabilidad que se exige a las enfermeras-, menor coste de los estudios, mayor formación, aumento de las plantillas, se añaden algunas cuestiones novedosas como el reconocimiento de enfermedades profesionales y la ayuda económica para afrontar sus consecuencias, como en el caso de la hepatitis.

Es decisiva en el debate las aportaciones del representante de la OMS, que aclara la postura oficial de este organismo en relación con el diseño del sistema de salud de un país y la formación necesaria de los trabajadores de ese sistema. En este sentido la OMS, dice⁷, considera los siguientes niveles: **a)** los que han completado su educación secundaria y han aprobado un curso de nivel universitario: médicos, dentistas, farmacéuticos, y añade: “...*en algunos países la carrera de enfermería ya ha logrado ese nivel...*”, **b)** los llamados por la UNESCO como Personal Técnico de Nivel Intermedio: Técnicos de Laboratorio, de Rayos X, de Estación de tratamiento de aguas,...; **c)** Personal Auxiliar, con estudios de educación primaria y para trabajar tanto en el medio hospitalario como en la prevención y en la educación sanitaria.

Esta intervención evidencia la necesidad que existe en España de revisar el Modelo Sanitario y de renovar la formación de los trabajadores del sistema.

El coloquio avanza y se habla de la prohibición que legalmente existe para modificar el plan de estudios de ATS a lo que responde el Dr Villar Palasí⁸ informando de los cambios que se plantean en la Ley General de Educación que afectarán a los estudios de ATS.

⁶ Se abandonan los estudios para incorporarse a otras carreras: “Asistencia Social, Técnicos de Turismo, carreras que tradicionalmente, junto con Filosofía y Letras y Magisterio, eran las que generalmente cursaban las mujeres, alejadas de las de la actualidad, que vemos que las mujeres llenan las aulas de Medicina, Ingeniería y cualquier estudio que deseen cursar.

⁷ VV.AA.- Seminario de Educación Médica. Geigy S.A. Barcelona 1971; pp 92

⁸ José Luis Villar Palasí era Ministro de Educación y a él se debe la Ley de Educación de 1970

La conclusión de la mesa es que “*el plan de estudios-de las enfermeras- actualmente vigente, no encuentra el apoyo de la gran mayoría de los que participan en esta mesa*” y que es necesario organizar y determinar qué otros profesionales son necesarios para ayudar a los médicos y cual debe de ser su nivel de estudios.

Resulta sumamente interesante este debate porque permite conocer dos ángulos deferentes de la cuestión: lo que piensan las enfermeras y lo que pensaban los médicos, sobre un tema de la máxima trascendencia para Enfermería, su formación, pero también la estructura que se va a diseñar de otros profesionales sanitarios y además, cómo se empieza a cuestionar el modelo de sistema sanitario y comienza a hablarse de Atención Primaria.

○ **Reunión en Madrid del GNOE. Septiembre 1972**

En la sede del Consejo Nacional de Enfermeras en Madrid⁹, tuvo lugar los días 10 y 11 de septiembre, la reunión del **Grupo de Enfermeras del Oeste Europeo (GNOE)**¹⁰ y en la reunión, a la que asistieron la presidenta del Consejo Nacional de Enfermeras **Teresa Loring** y la secretaria **Concepción Bermejo**, se trató un tema interesante y también trascendente para la enfermería española: los **programas de enseñanza básica para enfermería y las normas europeas para los estudios de especialidades**. Aunque no se tomaron decisiones trascendentes si se indicó la conveniencia que desde Europa se planteaba de que los curriculum de la enfermería básica tuviesen una duración mínima de 4000 horas.

En este año de 1972, durante la celebración del Día Internacional de la Enfermera¹¹, que tuvo lugar en la sede del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios, sección de Enfermeras y ATS, en Madrid, su presidenta, **Teresa Loring**, en nombre de la institución colegial, rindió un homenaje a mujeres que habían tenido un papel relevante en la enfermería española: entre otras a **Encarnación Soler Llopis**, la primera presidente del Colegio de Provincial de Madrid y a **Mercedes Milá Molla**, que en 1952 creó la Asociación de Enfermeras que después se convirtió en el Colegio Oficial de ATS femenino, Sección Enfermeras. Ella, junto con otra homenajeadas este día, **M^a Josefa Moncada Lastre**, fueron dos de los miembros integrantes de la Comisión de Estudios del Ministerio de Educación Nacional para la reforma y unificación de los

⁹ Boletín de las enfermeras españolas y ATS. Septiembre 1972, Segunda época, número 6

¹⁰ Boletín de las Enfermeras Españolas y ATS, septiembre, 2ª época, 1972

¹¹ Boletín de las Enfermeras y ATS de España, Segunda época, nº 2, mayo 1972

estudios de Enfermería, Practicantes y Matronas en escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios¹²

III.- 1973: REUNIONES y NORMATIVA SOBRE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

En 1973, van a producirse otra serie de acontecimientos importantes y las enfermeras, cada vez más conscientes de lo que está en juego, comienzan a organizarse y a hacer reuniones. Los Colegios de Enfermeras de Madrid y Barcelona toman el timón y junto con el Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios y ATS, Sección Enfermeras, se empieza a trabajar muy seriamente.

Los aires de cambio persisten y las enfermeras españolas empezarán a tomar la palabra en el **II Congreso Nacional de Hospitales**¹³, realizado en Barcelona del 29 de enero al 3 de febrero de 1973; En la parte del programa¹⁴ dedicada a enfermería se habla del curriculum del ATS, del de las carreras técnicas relacionadas con el mundo sanitario y una enfermera, Adela Simón, desarrollará el tema: El curriculum del Auxiliar.

Este congreso incorporará una conferencia elaborada por un grupo de enfermeras del colegio de Barcelona presidido por Pilar Viala y que llevaba por título: Revisión crítica del papel de la enfermera en el equipo hospitalario, mientras que otro grupo de enfermeras desarrolló intervenciones extraordinariamente importantes para lo que en el futuro iba a ser el plan de estudios de la diplomatura en enfermería. Conchita Brun, M^a Eugenia Somalo, entre otras, defendieron un diseño de curriculum básico para enfermería universitaria así como su estructura para orientarlo hacia el doctorado en enfermería. En aquel congreso se dio por supuesto que la integración en la universidad se produciría, no había duda de que debía de ser así.

En el mes de mayo, un número importante de enfermeras españolas (más de 300) y de miembros del Consejo Nacional y de algunos colegios, asistieron al **XV Congreso Internacional de Enfermería organizado por el CIE y celebrado en México** del 13 al 19 de mayo. En este congreso¹⁵ se estableció una clasificación internacional de trabajadores sanitarios (*clasificación internacional uniforme de*

¹² Todas estas enfermeras agasajadas, así como las que ostentaron cargos en los comienzos de la creación tanto de los Colegios de Enfermeras como de las secciones de enfermeras de los Consejos Nacionales de Auxiliares Sanitarios, fueron mujeres destacadas en el franquismo y en muchos casos en la Sección Femenina; es el caso por ejemplo de Mercedes Milá que en 1940 fue nombrada Regidora Central de Enfermeras de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

¹³ <http://hemeroteca.abc.es/nav/NAVIGATE.exe/hemeroteca/madrid/abc/1973/01/06/032.html>

¹⁴ Boletín de las Enfermeras Españolas y ATS, Febrero 1973, N° 11

¹⁵ Boletín de las Enfermeras Españolas y ATS. Julio 1973. N° 16 y Noviembre 1973, N° 20

ocupaciones), instituyéndose las características generales de cada uno, sus competencias y los tipos: 1) enfermera generalista; 2) enfermera especialista: Administrativa, Docente, Investigadora y Asesora; 3) enfermera de Salud Pública; 4) enfermera de Higiene del Trabajo; 5) enfermera redactor (periodista); 6) enfermera auxiliar.

En el mes de agosto, verá la luz la normativa legal que desarrolla algunos de los aspectos señalados en la Ley General de Educación de 1970, es el **Decreto 2293/73 de 17 de agosto de 1973 sobre Escuelas Universitarias** a las que se definía como: *“Centros docentes destinados a impartir enseñanzas orientadas fundamentalmente a la educación científica y técnica y preparación de profesionales en aquellas especialidades que, por su extensión y naturaleza, exigen un solo ciclo de estudios, con una duración de tres años, salvo excepciones”*.

Como puede constatarse, el interés y la insistencia en relación con los contenidos de la formación en enfermería y del rol enfermera son constantes en todo tipo de reuniones y el decreto que da luz verde a la creación en la Universidad española de Escuelas Universitarias, este año de 1973, estimulará la realización de actividades encaminadas a conseguir la transformación de la enfermería.

La situación de nerviosismo se hace cada vez más evidente; constantemente se alude en escritos desde los colegios, a los problemas existentes, unos, de fricciones y roces entre la sección de practicantes y enfermeras en los colegios de Madrid, y otros muchos para referirse a los problemas que se generan en la asistencia por la carencia de enfermeras, por sus sueldos y por los muchos problemas que se derivan de la enseñanza y de la educación en las escuelas de ATS.

III.3.- 1974, AÑO DE REUNIONES Y DE TOMA DE DECISIONES

A lo largo del año 74, varios acontecimientos, internacionales y nacionales, requieren nuestra atención.

En el mes de mayo de 1974 tiene lugar en **Roma el X Congreso Internacional de enfermeras católicas**¹⁶ y merece destacarse la conferencia de la Dr^a Dorothy Hall, consultora internacional de Enfermería de la OMS, sobre **Las enfermeras en los equipos interdisciplinarios de cuidados sanitarios**, en la que habla de la educación en enfermería y hace hincapié en la importancia de que se forme en técnicas de

¹⁶ Boletín de las Enfermeras Españolas y de las ATS. Julio 1974. Nº 28

comunicación y de dinámica de grupos, imprescindible para poder integrarse en equipos interdisciplinarios.

Un adelanto, como podemos constatar, de lo que años más tarde formaría parte del curriculum básico de la diplomatura en Enfermería sobre el que la Dr^a Hall se encargaría de asesorar en su visita a España en el año 1979.

El interés y la insistencia en relación con los contenidos de la formación en enfermería y del rol enfermera son constantes en todo tipo de reuniones y este interés se pone de manifiesto tanto en la editorial de la revista editada por el Consejo Nacional de Enfermeras en el mes de junio de 1974¹⁷ en el que se hace un alegato de la enfermería como enseñanza superior, como en las decisiones que ese mismo año tomó el Consejo en relación con la convocatoria de una **reunión de las jefes de escuelas de ATS en el Colegio de Enfermería de Madrid**¹⁸ el día 7 de junio.

El objetivo de esa reunión fue estudiar y analizar la situación en que se encontraban las escuelas de ATS. El trabajo fue intensivo llegándose a unas conclusiones importantes, se pide:

- Que se cree la Comisión Ministerial de los estudios de ATS y que en esa comisión haya representación de las escuelas
- Que se unifique la organización de las escuelas de ATS
- Que se realice el examen de ingreso el mismo día en todas las escuelas, al menos que comience el mismo día, para así poder tener datos de cuantas alumnas entran y cuantas quedan excluidas
- Se crea una **comisión** en el colegio subdividida en dos: **Comisión Consultiva y Comisión Permanente**, para estudiar los problemas relacionados con las escuelas y con el estudio de enfermería.

Estas comisiones jugarán un importante papel en el desarrollo de los acontecimientos posteriores.

Otro de los hechos significativos que van a tener lugar este año de **1974** serán las **Jornadas Nacionales de Enfermería Catalana**¹⁹ organizadas por el Colegio de Enfermeras de Barcelona, los días 16 y 17 de Noviembre.

¹⁷ Boletín de las Enfermeras Españolas y de las ATS. Junio 1974, Nº 27

¹⁸ Los Colegios profesionales, lo eran de Auxiliares Sanitarios y tenían tres secciones: enfermeras, matronas y practicantes y en ellos había que colegiarse en función no solo de la titulación sino del sexo. La representación máxima la ostentaba el Consejo Nacional que a su vez tenía tres secciones: enfermeras, matronas y practicantes. En esta década de los setenta también entrarán en proceso de transformación y adecuación a los nuevos valores que la democracia impondrá.

¹⁹ Boletín de las Enfermeras Españolas y de las ATS. Agosto 1974, Nº 29 y Octubre 1974, Nº 31

El programa a desarrollar estuvo integrado por ponencias con contenidos del máximo interés para la época y dictado por ponentes que intervendrán de forma significativa en los años posteriores: 1) **Visión universal de la enfermera**, a cargo de Adela Herwitz, Directora Ejecutiva del CIE, Ginebra; 2) **Situación profesional de la enfermería**. M^a Ángeles Mora. Colegio de Enfermeras de Bilbao; 3) **Técnica y Humanización de la enfermería**, María Caballero, Enfermera Jefe de la Clínica Puerta de Hierro de Madrid; 4) **La enfermera en la Salud Pública**, M^a Lourdes Vila, supervisora de la Residencia Francisco Franco y miembro del equipo del Colegio de Enfermeras de Barcelona.

III4.- 1975: ELECCIONES EN COLEGIOS, 3º CONGRESO DE HOSPITALES

En los colegios profesionales es tiempo de elecciones y de cambios. En el mes de marzo se celebraron en el Colegio de Enfermeras de Madrid renovándose parte de la Junta saliendo elegidas Teresa Loring²⁰ como presidenta, Carmen Aldecoa tesorera, y Pilar Gómez y Milagros Segura como vocales.

Desde el 30 de junio al 5 de julio de 1975 tendrá lugar en Barcelona el **Tercer Congreso Nacional de Hospitales y 1º Congreso Iberoamericano de actividades hospitalarias**²¹. Un grupo de enfermeras del colegio de Barcelona, entre las que se encontraban Pilar de Viala (presidenta del Colegio), Roser Tey, Carolina Meléndez, María Llovet y Dolors Agell, defendieron las ponencias que habían sido elaboradas por los colegios catalanes para ser presentadas en el congreso y bajo el título genérico *La situación profesional de la enfermera* fueron defendidas. La primera de ellas estuvo a cargo de **Pilar Viala**, presidenta del Colegio, que planteó los problemas existentes en relación con el curriculum de los estudios de ATS, realizando una serie de denuncias, primero se refirió a lo que últimamente se estaba comentando en España en relación a la integración de los estudios en la Formación Profesional (FP), para a continuación comentar lo que desde el colegio de Barcelona se pensaba que debía de ser el nivel previo requerido para acceder a los estudios; los enormes problemas que se derivaban de las escuelas no acreditadas, y lo que las enfermeras necesitaban en relación con la denominada entonces formación continuada y que hacía referencia a la formación de

²⁰ Teresa Loring, que tantos años estuvo como presidenta, simultaneó durante los primeros años este cargo con el de Secretaria General de la Sección Femenina, cuya presidenta era Pilar Primo de Rivera.

²¹ Boletín de las Enfermeras Españolas y de las ATS. Julio 1975. N° 40

especialistas. La ponente pide que se cree un comité de personal cualificado para inspeccionar y denunciar la situación.

La segunda intervención corrió a cargo de **Roser Tey Freixa**, secretaria de estudios de la Escuela de ATS de Santa Madrona²², su ponencia, bajo el título **Reincorporación del personal de enfermería**, trataba de la falta de enfermeras en ejercicio y sus causas, cambios necesarios en el trabajo como adecuación de horarios más reducidos, adaptación a la nueva tecnología y la organización de cursos de adaptación a las nuevas necesidades técnicas.

La tercera intervención corrió a cargo de **Carolina Meléndez**, miembro del Colegio de Barcelona y que con el nombre de **Posibilidades de la Enfermería y su futuro**, habló de la formación continuada.

A finales de ese año de 1975, los días 6,7 y 8 de diciembre, se celebraron en Bilbao las III Jornadas Nacionales de Enfermería. Se desarrollaron en la Universidad de Deusto y fueron organizadas por el Colegio de Bilbao; tuvieron una gran acogida y se plantearon de nuevo los problemas del sistema sanitario y de la enfermería.

III.5.- 1976: LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL, EL COLEGIO DE MADRID y EL CONSEJO NACIONAL DE ENFERMERAS

Este intenso periodo que estamos analizando²³ merece una detenida parada en la constitución, en 1976, de la **Comisión Interministerial para la reforma de los estudios de Ayudante Técnico Sanitario**²⁴. Representantes del Ministerio de Educación, de la Dirección General de Sanidad, del Instituto Nacional de Previsión, del Sindicato de Actividades Sanitarias y de las tres secciones del Consejo General de Ayudantes Técnicos Sanitarios y como asesores dos médicos y dos ATS femeninas:

²² A Roser Tey se le dispensó un merecido homenaje en el Congreso de ANIHE (Asociación Nacional de Investigadores de Historia de la Enfermería) celebrado en Barcelona, -el XI nacional y VI Internacional

²³ La situación “confusa” que en todos los órdenes se vive en esos momentos se refleja en la normativa que en relación con los estudios de ATS se hace en los mismos momentos (R.O. 26/abril, 1976, BOE nº 86) por la que se autoriza el funcionamiento provisional, por el curso 1976-77, de los estudios de ATS masculinos en la escuela de ATS de Valdecilla. Ver: Boletín cultural e informativo. Año XXXVII, septiembre 1976. Colegio Oficial de Enfermeras de Madrid. Consejo Nacional de ATS. Pero no es la única escuela que ve la luz en esos momentos, en el año 1976 se crearán 17 nuevas escuelas de ATS, algunas de clínicas privadas, como la de la Clínica Virgen del Consuelo de Valencia, por Orden de 8 de octubre de 1976.

²⁴ Una comisión cuya creación se había pedido en la reunión del Colegio de Madrid de 1974

una en representación de las escuelas privadas y una representante de la Comisión Nacional de Escuelas de “Enfermería, que se trataba de Roser Tey²⁵.”

El objetivo de esta comisión era analizar las competencias de los distintos profesionales sanitarios y el nivel educativo que se requería para realizar su trabajo, de ahí la enorme importancia de sus decisiones puesto que el futuro de la formación en enfermería dependía de ello y consecuentemente el que las escuelas de ATS se integrasen en la universidad o se convirtiesen en centros de Formación Profesional.

En la entrevista informativa que el presidente de la comisión mantuvo con el ministro de Educación, éste le dijo que iba a resolver de forma inmediata dos aspectos: 1) la supresión de la obligatoriedad del internado y 2) la naturaleza mixta de los centros de carácter público. El ministro pidió al presidente de la comisión que paralelamente al informe del trabajo que se estaba realizando, fuesen elaborando un proyecto de integración de los estudios de ATS en Escuelas Universitarias.

Mientras esta comisión trabajaba y para que estuviese bien claro cuales eran las reivindicaciones de los profesionales, las ATS asistenciales ejercieron medidas de presión –que ya venían ejerciendo- y huelgas y sentadas se produjeron en diferentes hospitales y ambulatorios, con amenazas eso si, de militarizar la sanidad, para paliar los efectos de esas movilizaciones, que bajo el lema *“Por una mejor sanidad ATS a la universidad”*, se registraron a lo largo de la geografía española.

Los ATS, y también las alumnas de las escuelas de ATS, que se movilizaban, reivindicaban la integración en la universidad y la unificación de las tres ramas existentes en los Colegios profesionales constituyéndose una Coordinadora Nacional que se encargó de planificar y coordinar las medidas de presión el tiempo que duró el trabajo de la Comisión Interministerial. Esta **Coordinadora Nacional** consiguió algo que hasta entonces había resultado difícil, la unión de todos los profesionales de la enfermería en los objetivos y en las acciones reivindicativas que se llevaron a cabo y que supusieron un hito importante.

²⁵ Ver: Revista ROL de Enfermería, Nº 9, Abril 1979, en la sección AEED Informa se hace referencia a la pertenencia de Roser Tey en esa comisión y de la publicación que hizo en el Boletín de Exalumnas de la Escuela de ATS de Santa Madrona –de la que era Jefa de Estudios- de un artículo con el nombre “Pequeña historia de una gran evolución: Las Escuelas Universitarias de Enfermería”, donde contaba su experiencia en esta comisión así como la trayectoria que se había seguido hasta la integración de las escuelas de ATS en la Universidad. Hay que mencionar que el resto de las enfermeras integrantes de esta comisión ha sido imposible saber quienes eran, en ninguna de las fuentes consultadas ha aparecido este dato.

○ **1977: Curso de Técnicas Pedagógicas para enfermeras docentes**

En esa línea de unión, el Consejo de Enfermeras organizó en Madrid un **curso** destinado a las enfermeras que entonces estaban relacionadas con la docencia y que consiguió establecer nexos de unión importantes entre ellas; este curso, celebrado en **julio de 1977** y encaminado a la adquisición de **técnicas pedagógicas**, supuso probablemente uno de los acontecimientos trascendentes en todo este largo camino hasta la integración en la universidad. Era la primera vez que todas las enfermeras relacionadas con la docencia se reunían y hacían un curso juntas y allí se trabajó con la convicción absoluta de que era posible y se produciría la integración en la universidad.

En este curso se organizaron **dos grupos**: uno para profesoras y otro para directoras. Se da la circunstancia de que estando en este curso se filtró la noticia de que ese día se trataba en el consejo de ministros el “tema de las ATS”; rápidamente se organizó un grupo para asistir al ministerio a entrevistarse con el ministro, Iñigo Cavero, y éste recibió a las enfermeras comisionadas: Rosamaría Alberdi, Conchita Brun, Mari Paz Mompert y Sor Alicia Gutiérrez; de allí salieron con la noticia de la propuesta que iría al Consejo de Ministros: **transformación en Escuelas Universitarias**.

En ese mismo mes, vio la luz el **RD 2128/77 de 23 de Julio, BOE de 23 de Agosto, de Integración en la Universidad de los estudios de Ayudante Técnico Sanitario como Escuelas Universitarias de Enfermería**.

El paso estaba dado, se había conseguido lo que parecía inalcanzable. Los centros podían elegir si se integraban en el curso 1977-78 o 1978-79, pero solo faltaba empezar.

Sin embargo, hay que decir, que en este año tan especial, cuando ya casi se adivinaba la integración, aún se seguían creando escuelas de ATS y cuatro nuevos centros vieron la luz ese año de 1977 como escuelas de ATS: la del Hospital de la Marina de Cartagena y la del Hospital de Enfermedades del Tórax de Tarrasa, por O. de 10 de mayo de 1977; la del Hospital Municipal de San Juan de Dios de Antequera y la de la Clínica Sagrada Familia de Ronda, por O de 30 de mayo de 1977. Solo faltaban cuatro meses para la integración y parece un total despropósito esta creación de escuelas en esos momentos.

○ **Tras el Decreto de Integración**

En el mes de septiembre el **Consejo Nacional** convocó una reunión nacional de escuelas y allí se decidió crear una **comisión** para elaborar las líneas **del plan de estudios** de la Diplomatura en Enfermería.

Las enfermeras que integraron esa comisión, que fueron elegidas en una asamblea general de docentes, fueron: Teresa Piulachs, que actuó como presidenta, M^a Paz Mompart, como secretaria, y Rosamaría Alberdi, Conchita Brun, Enriqueta Pérez, Milagros Herrero, Sor Alicia Gutiérrez, Sor Petra de la Torre, Sor Carmen Victoria Ruiz de Toro, Sor Purificación Bermejo, Rosa M^a Torrens y Pilar Gómez, ésta en representación del Consejo Nacional²⁶. El trabajo que realizaron fue intenso pero fructífero y al final llegaron a un consenso y consiguieron elaborar un plan de estudios.

El **Ministerio** creó una **nueva comisión** para hacer las directrices del plan de estudios. Esta comisión estuvo integrada por decanos de las Facultades de Medicina y destacados médicos entre ellos el ya mencionado Segovia de Arana; esta comisión designó al Dr Segovia para que mantuviese conversaciones con el Consejo Nacional; el Consejo envió el plan de estudios que había elaborado su comisión y llamó también a los sindicatos, a la coordinadora intersindical²⁷ para que aprobase la propuesta del plan de estudios. El Dr. Segovia convocó una reunión en Puerta de Hierro, en nombre de la comisión de decanos, y fueron nombradas Teresa Piulachs, Mari Paz Mompart y Enriqueta Pérez, para que negociasen con el Dr. Segovia; el resultado de las conversaciones fueron unos ligeros cambios en la asignatura de Farmacología y por lo demás se **aprobó el plan de estudios** prácticamente como había resultado del trabajo de la comisión del Consejo Nacional de Enfermeras.

En el BOE nº 283 de 26 de Noviembre de 1977 aparece la ***Orden de 31 de octubre de 1977 por la que se dictan directrices para la elaboración del Plan de Estudios de las Escuelas Universitarias de Enfermería.***

Pero antes de que se inicie el camino en la universidad nos vamos a encontrar con una situación compleja que en algunos casos llegó a desbordar a las escuelas, aún de ATS. Desde 1971 se venía produciendo un constante goteo de **estudiantes de Medicina** que solicitaban la **convalidación** de sus estudios, a partir de 3º curso de

²⁶ El motivo de dejar constancia de las personas que han protagonizado la enfermería de la transición, es precisamente hacer visible quienes fueron, porque su liderazgo fue evidente y a ellas las debemos estar académicamente en la universidad y haber avanzado en el largo camino que ello supuso y que aún estamos recorriendo con más o menos dificultades.

²⁷ En la coordinadora estaba la enfermera M^a José Dasí que fue profesora del Curso de Nivelación de ATS de la UNED y desarrolló su carrera universitaria en la universidad de Valencia

Medicina; era un puro trámite burocrático y las enfermeras prácticamente ni se enteraban, pero en 1977 cuando la integración en la universidad ya era un hecho, las solicitudes fueron masivas, de estudiantes e incluso de muchos de los médicos que daban clase en las escuelas llegando en algunos centros a sobrepasar ampliamente las mil solicitudes; los resultados fueron muy variables porque dependieron de la voluntad de los médicos que dirigían las escuelas²⁸. La situación llegó a ser tan compleja, que el presidente del Consejo Nacional de ATS, sección Practicantes, envió un escrito²⁹ a la Dirección General de Universidades, con fecha 13 de octubre de 1977, para poner en su conocimiento lo que estaba pasando y las repercusiones laborales que ello tenía para los ATS, dado que los estudiantes de medicina que habían convalidado ATS, obtenían una puntuación mayor que los titulados ATS en la baremación de la Seguridad Social.

IV.- LOS COMIENZOS EN LA UNIVERSIDAD: Y AHORA CÓMO...

Los comienzos, en muchas circunstancias pueden resultar problemáticos y los de la enfermería en la universidad no estuvieron exentos de problemas. Problemas de todo tipo, los que se venían arrastrando en los últimos años: paro, intrusismo profesional, reivindicaciones salariales, proliferación indiscriminada del número de escuelas, de titularidad diversa, sin control de ubicación ni de planes de estudio, y los nuevos retos que debían de asumirse: nuevos planes de estudio, nueva distribución de asignaturas, de profesorado, nueva organización de las escuelas, nuevos recursos materiales por ej. bibliográficos, nuevos cargos de gestión, y algunos más, seguramente todos los que quieran imaginar, incluso recursos económicos.

La integración exigía unos ciertos requisitos que no todas las instituciones que financiaban a las escuelas de ATS estuvieron dispuestas a cumplir, de ahí que muchas no se integrasen. En honor a la verdad debo decir que fue una especie de suerte añadida ya que de las más o menos 300 escuelas existentes acabaron integrándose unas 100, que tampoco es que fuesen pocas escuelas, (si lo comparamos por ejemplo con las 17 facultades de Medicina)

En algunas escuelas la tensión generada en estos momentos, en muchos casos por el profesorado que se veía desplazado con las nuevas asignaturas del plan de

²⁸ En la escuela de ATS de la Facultad de Medicina de Valladolid se presentaron más de mil solicitudes y se decidió someter a los solicitantes a un ejercicio práctico simple, una técnica de las que se exigía a las estudiantes y realizada habitualmente por las enfermeras, siendo el resultado satisfactorio para el centro ya que el nº de aprobados no llegó a cinco.

²⁹ Revista Medicina y Cirugía Auxiliar: Órgano oficial del Colegio General de Colegios Oficiales de Practicantes de España. Madrid, Nº 11; 1 de Octubre 1977

estudios, ocasionó enfrentamientos, siempre desagradables y en ese litigio hubo ganadores y perdedores, pero las consecuencias fueron visibles y dolorosas para la enfermería, y a corto plazo para la enseñanza de la enfermería; un ejemplo lo encontramos en algunas escuelas en las que a las enfermeras no se les dio la posibilidad siquiera de hacerse cargo de la asignatura de Enfermería Fundamental y lo que se impartió bajo ese epígrafe siguieron siendo los contenidos de la asignatura de Patología General que formaba parte del plan de estudios de ATS.

Para empezar, y ahí radicaron parte de los problemas, en ninguno de los dos decretos mencionados se establecían **normas claras para la integración**, solo cuándo podía realizarse, ni requisitos para acceder a **impartir las clases**³⁰. Ciertamente en el BOE de 13 de noviembre se establecían las “condiciones específicas a cumplir por las Escuelas de Enfermería”, pero en honor a la verdad hay que decir que las condiciones a que se aludía eran de contenido inconcreto, sin que se estableciese su obligatoriedad y por otra parte, el Ministerio carecía de mecanismos controladores para asegurar el cumplimiento de esas normas, por lo que en realidad podríamos decir que no tuvieron ninguna repercusión. Es decir, que no se había empezado y ya teníamos una serie de problemas que debían solucionarse con urgencia³¹:

- 1. Carencia de requisitos mínimos para las escuelas que deseaban integrarse**
- 2. Imposibilidad legal de que los profesionales de enfermería accediesen a puestos docentes y de gestión de los centros**
- 3. Ausencia de recursos humanos y materiales y falta de presupuestos y dotaciones**
- 4. Falta de regulación respecto a la formación que podrían impartir las Escuelas de ATS que no se integrasen.**

Solo las escuelas pertenecientes a las universidades, las “oficiales” se integraron automáticamente y eso reducía el nº de escuelas a 13; otras, generalmente del INSALUD, se integraron en un primer momento y así dio comienzo un camino que será analizado y difundido por la AEED en un informe en 1980.

Como puede apreciarse son cuestiones importantes que dieron lugar a conflictos variados, siendo así que los comienzos en la universidad estuvieron adornados de todo

³⁰ La normativa vigente, Ley General de Educación, decía que para impartir clase se debía estar en posesión, al menos, del título que el centro ofertaba

³¹ Alberdi, Rosamaría; Mompert, María Paz.- *Escuelas de Enfermería: un problema urgente*. Revista ROL de Enfermería, Nº 5, Diciembre 1978, pp 51-53

tipo de retos. Había llegado la hora de pasar a la acción, de asumir las responsabilidades para las que no siempre estábamos preparadas, o no creíamos estarlo y los miedos a lo desconocido se apoderaban a menudo de nuestra capacidad de tomar decisiones y de buscar soluciones. Algunas de las fricciones estuvieron generadas precisamente por los roces entre las escuelas integradas y aquellas que deseando integrarse no lo hicieron, cuyas profesoras veían detenida su proyección docente. Solas era muy difícil abordar la solución de problemas tan variados e importantes y lo que dio respuesta a nuestras muchas vacilaciones vino de la mano de una asociación: **la AEED**.

En relación con la organización colegial, en diciembre de 1978 vio la luz la Ley 74/1978 de 26 de diciembre, por la que se regulaban los Colegios con arreglo a las normas constitucionales, estableciéndose mecanismos de funcionamiento interno y competencias externas. A partir de este momento los Colegios y Consejos Nacionales – las tres secciones- empiezan sus trabajos de fusión para convertirse en un solo organismo que representará a todos los profesionales de enfermería, tanto hombres como mujeres.

V.- NACIMIENTO Y PROYECCIÓN DE LA AEED

Del intenso trabajo que se desarrolló en la Comisión Nacional del Plan de Estudios surgió la idea de crear una asociación de enfermeras docentes; allí se formó un grupo, principalmente integrado por enfermeras de Madrid y Barcelona, que se reunieron varias veces en Zaragoza (la mitad del camino) con el fin de crear la asociación; seguramente por ser un grupo demasiado numeroso no se conseguían grandes avances y acabó fragmentándose, y uno de los subgrupos acabó fundando la **Asociación Española de Enfermería Docente –AEED**, era el año 1978.

Las personas que integraban ese grupo y que se constituyeron como socias fundadoras fueron: 1.- M^a Ángeles Zamora, presidenta; 2.- M^a Paz Mompert, vicepresidenta; 3.- Milagros Herrero; 4.-Pilar Arroyo; 5.- Rosamaría Alberdi; 6.- Rosa M^a Blasco; 7.- Rosa M^a Torrens; 8.- Anna Roigé; 9.- Milagros Segura; 10.- Lina García Martín Caro; 11.- Blanca Martínez de Salas; 12.- Carmen Álvaro; 13.- Teresa Ruiz;

Los objetivos planteados fueron:

1. Fomentar la investigación en enseñanza de Enfermería
2. Divulgar los avances tecnológicos en materia educativa
3. Promover el intercambio de experiencias entre los profesionales
4. Informar de cuantas cuestiones sean de interés docente

5. Colaborar en otros organismos, tanto nacionales como extranjeros, en el estudio de problemas que afecten a la Enfermería

La AEED empezó a funcionar y durante muchos años ejerció una gran influencia en la enfermería española y constituyó el apoyo imprescindible para todos los que empezábamos en la docencia. A mi modo de ver los objetivos se cumplieron ampliamente, las Sesiones de Trabajo de la AEED se convirtieron en un espacio de referencia que durante casi 30 años reunieron a un gran número de profesionales de enfermería, principalmente docentes, pero no exclusivamente, y sirvieron para intercambiar opiniones y muchas veces para encontrar soluciones a los problemas que se iban presentando.

Como muestra del gran interés que estas **sesiones** despertaban, las **primeras**, celebradas en **Madrid** los días 7 y 8 de **abril de 1979**, reunieron a 201 enfermeras, de ellas, 178 mujeres y 23 hombres (el 11,4%). Los temas que se abordaron fueron: I) Formación del Profesorado, II) Niveles de Enfermería, III) Estructuración de los centros de formación de Enfermería. Los contenidos de estas conferencias resultaron del máximo interés para todos los asistentes puesto que abordaban los temas de mayor preocupación para todos los que allí se reunían, docentes de las nuevas escuelas de diplomadas en enfermería. Ni que decir que las sesiones fueron un éxito absoluto y ello contribuyó a la enorme difusión de la asociación y de la muy buena acogida que siempre tuvieron sus convocatorias.

Cada sesión abordaba un tema de actualidad y del máximo interés para la docencia. Así, en las **Segundas Sesiones** que se celebraron en **Madrid** en abril de **1981** se trató en profundidad el tema de la **formación posbásica**.

Una costumbre que inició la AEED en estas segundas sesiones y se perpetuó, fue la de invitar a las sesiones a alguna persona de reconocido prestigio en la enfermería internacional. En este caso la conferencia inaugural fue impartida por la Dr^a **Pat Asworth**, profesora de la universidad de Manchester y Coordinadora de la OMS en Inglaterra del Programa a Medio Plazo de Enfermería, que disertó sobre: **Educación posbásica para enfermería en Europa. Situación actual**. Las siguientes conferencias de estas segundas sesiones fueron: **Proyecto de Licenciatura en Enfermería**, elaborada por **M^a Paz Mompart y Rosamaría Alberdi**; la tercera de las conferencias fue elaborada por **Rosamaría Alberdi y Anna Roigé** y trató sobre **Proyecto de especialidad en Salud Pública**; las siguientes se dedicaron a las diferentes especialidades que se proponían: **enfermería maternoinfantil**, elaborada por **Carmen**

Navarro, Belén Cabello y Rosa M^a Torrens; enfermería en salud mental y psiquiátrica defendida por **Francisco Ventosa; enfermería infantil**, presentada por **Amparo Nogales; cuidados especiales**, proyecto elaborado por **Rosa Blasco, Angels Elias, Lidón Barrachina, Isabel Oto, Bertyla Suñé y Victoria San Feliu**. La conferencia de clausura de estas sesiones corrió a cargo de otra prestigiosa enfermera: **Nelly Garzón Alarcón**, Profesora de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia.

De todas las sesiones existe un libro³² en el que se publicaban tanto las ponencias como las comunicaciones, libros que en muchas ocasiones se convirtieron en manuales que guiaban los pasos que era necesario ir dando para avanzar.

Además de las sesiones anuales, convocatoria obligada para los docentes, la AEED organizó numerosos cursos, conferencias, seminarios, reuniones, elaborando informes que distribuía no solo a los socios, sino también a centros asistenciales, otras asociaciones, grupos de poder, etc, acudiendo a reuniones allí donde su opinión era demandada y donde surgían problemas sobre los que la AEED podía tener algún margen de maniobra y desde luego dando su meditada opinión.

- **1980: Un Congreso en Madrid y un informe de la AEED**
 - **I Congreso para el Desarrollo de la Enfermería,**

A finales del mes de **mayo de 1980** tuvo lugar en **Madrid**, en el salón de actos del Ministerio de Trabajo, un multitudinario congreso organizado por el Colegio de ATS de Madrid que bajo el epígrafe **I Congreso para el Desarrollo de la Enfermería**³³, abordó los temas: Enfermería como profesión; Papel cambiante de Enfermería; Enfermería y Atención Primaria; Nuevas tendencias en Enfermería; Función ampliada del profesional de enfermería en el campo asistencial y docente. Las personas encargadas de llevar a cabo estas ponencias fueron entre otras: Rosette Poletti; Teresa Piulachs; Marionna Creus, Myriam Ovalle, Martina García Hontoria, Enrique

³² Los fondos documentales de la AEED se encuentran depositados en la Biblioteca de Ciencias de la Salud, Valladolid, de la Universidad de Valladolid.

³³ Tanto los contenidos como los ponentes reunían interés suficiente, pero recuerdo de forma especial las reuniones en los pasillos y en las comidas, de los docentes de las escuelas para hablar de nuestros problemas, personales, institucionales y profesionales y buscar vías de solución conjunta; podríamos decir que se convirtió en un hábito y una necesidad todo tipo de ocasión de reunirse para comentar problemas y afrontar posibles soluciones.

Delgado, presidente del Consejo General de ATS, Ciriaco de Vicente, que era entonces secretario de política sectorial del PSOE.

- Informe AEED: “Escuelas Universitarias de Enfermería”

La **AEED**, con una rigurosidad fiel a su estilo, y dado que los problemas en las escuelas y la formación en enfermería parecía que se incrementaban, elaboró un **informe** en Noviembre de 1980³⁴, del que voy a extraer algunos datos por su trascendencia y la proyección que podemos encontrar en los problemas actuales.

Los temas abordados en el informe hacían referencia a: **1)** nº de escuelas, ubicación y su dependencia de las aprobadas hasta noviembre de 1980 y su relación con nº de habitantes en cada ciudad y nº de enfermeras colegiadas en esa ciudad; **2)** distribución de las escuelas por distrito universitario y en función de la entidad que las financia; **3)** datos relativos al alumnado, tanto de la diplomatura como de ATS y las pruebas de acceso que se realizaban para el acceso a los estudios; **4)** datos relativos al profesorado; **5)** datos relacionados con la gestión de los centros; **6)** datos sobre la dirección de las escuelas; **7)** acerca de los recursos materiales de los que disponen los centros; **8)** datos relacionados con las prácticas, tanto sobre el nº de horas que se realizan cada curso académico, como acerca de los centros donde se realizan.

Como puede constatarse se abordaban todos los aspectos que ofrecían una información detallada sobre la situación de las escuelas, del profesorado y de los estudiantes

El número total de escuelas de enfermería existentes en España en ese año – noviembre 1980- era de 81. En el curso académico 1977-78 se integraron 17, en el curso 1978-79 se integraron 43, en el de 1979-80 se integraron 11, en el de 1980-81 lo hicieron 21 (hay 11 escuelas que se integraron después de hacerse público este informe –noviembre y diciembre- y por eso no están contabilizadas en él) y en el de 1981-82 se

³⁴ Este informe me lo ha facilitado M^a Paz Mompert, una de las autoras del mismo y que estuvo comprometida directamente en la AEED desde sus comienzos, fue su presidenta toda la década de los años ochenta hasta diciembre de 1991 en que Pilar Arroyo se hizo cargo de la presidencia; junto a M^a Paz y con el equipo que ella dirigía, tuve la enorme suerte de participar en la junta directiva de la asociación, lo que supuso para mí una enorme ventaja por lo que aprendí, por las personas con las que pude relacionarme, y lo que aún es más importante, por las amigas que aún conservo de aquella época y de aquella junta (la propia Mari Paz, Rosa Blasco, la vicepresidenta, Pilar Antón, la tesorera, Carmen Navarro, Esperanza Ferrer, Esperanza Ballesteros, Cristina Castanedo, Paco del Río, Milagros Segura, Teresa Ruiz, Concha Gómez, Teresa Miralles y Milagros Herrero, la artífice de la integración de tantas escuelas del INSALUD, que murió en junio del 2001 y a quién nunca hicimos un homenaje, pero que siempre recordamos por lo que supuso para la enfermería de este país, por su enorme compromiso y por su espíritu animoso que nos empujaba a seguir adelante.

integraron 9. Total, en cuatro cursos académicos teníamos en España **101 Escuelas Universitarias de Enfermería.**

Estos datos ponen de relieve un aumento importante en el número de escuelas que se integraban y evidencia la falta de previsiones que existió en cuanto a los centros necesarios para formar al número de enfermeras que debía de haber en el país para cubrir las necesidades del sistema de salud. Algunos ejemplos que ya se manejaron en aquella época ponen de relieve estas improvisaciones por parte de las autoridades, como es el caso de la escuela de la Universidad de Santiago de Compostela, una de las cinco escuelas con que contaba la región gallega, y que tenía matriculados a mil novecientos estudiantes en los dos primeros cursos de la diplomatura.³⁵

Así, en el informe se planteaba cual era la situación del país respecto a la formación en enfermería y la titularidad de esas 81 escuelas:

- o Escuelas dependientes del INSALUD: 31
- o Escuelas dependientes de Diputaciones: 18
- o Escuelas dependientes de universidades: 17
- o Escuelas dependientes del Ministerio de Defensa: 1
- o Escuelas de dependencia Varia: 13
- o Escuelas dependientes de Ayuntamientos: 1

Dada la trascendencia de los temas planteados en el informe, voy a detenerme y a hacer una comparación con algunas de las preocupaciones que hoy nos asaltan, pero no voy a plasmar aquí todo el informe sino que voy a analizar alguna cuestión específica en una región concreta para que vean a qué me refiero.

La región de referencia va a ser: Castilla y León, que está integrada por 9 provincias: (TABLA 1)

- **Ávila:** no tenía escuela³⁶ (tampoco en 1982)³⁷
- **Burgos:** una escuela de titularidad del INSALUD (situada en el Hospital General Yague, aprobada por O. de 23 de enero de 1978, BOE nº 48 de 25

³⁵ Alberdi, Rosamaría; Mompart, María Paz; - *Escuelas de enfermería: un problema urgente*, en Revista ROL de Enfermería, Nº 5 diciembre 1978. pp 51-53

³⁶ Ávila es uno de esos casos que vengo comentando que su escuela de ATS en el Hospital Provincial se aprobó en el año 1976 por O de 8 de octubre. Lógicamente al aprobarse en fecha tan próxima a la integración no se puso en funcionamiento y lógicamente no podía integrarse, tenía que ser de nueva creación.

³⁷ Hago referencia también a 1982, porque en las Terceras Sesiones de Trabajo de la AEED, celebradas en Barcelona en ese año de 1982, la profesora de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Granada Eulalia Molero presentó una ponencia que bajo el nombre "Situación actual de las Escuelas de Enfermería" analizaba la situación y a los datos del informe de 1980, añadiendo las variaciones habidas en 1982

de febrero de 1978) y dependencia académica de la Universidad de Valladolid, que se mantiene en igual situación en 1982

- **León**³⁸: una en 1980 (aprobada por RD 706/1979 de 13 de febrero, BOE nº 82 de 5 de mayo de 1979) dependiente de la Diputación Provincial; dos en 1982.
- **Palencia**³⁹: Ninguna en 1980; una en 1982 de titularidad de la Diputación Provincial y dependencia académica de la Universidad de Valladolid.
- **Salamanca**: dos, igual en 1980 y 1982: Una oficial, dependiente de la Universidad, aprobada por RD 2126/1977, BOE nº 200 de 22 de agosto 1977. La segunda, de titularidad del INSALUD, en el hospital Virgen de la Vega, aprobada por O de 6 de octubre de 1978, BOE nº 264 de 4 de noviembre de 1978.
- **Segovia**: Una (se mantiene igual en 1982), en el hospital Licinio de la Fuente del INSALUD, aprobada por O de 23 de enero de 1978, BOE nº 26 de 31 de enero de 1978⁴⁰
- **Soria**: Una (igual en 1982), dependiente de la Diputación Provincial, aprobada por RD 2909/1978 de 27 de octubre, BOE nº 297 de 13 de diciembre de 1978
- **Valladolid**: Una⁴¹, oficial, (se mantiene la misma situación en 1982) dependiente de la Universidad, aprobada por RD 2128/1977 de 23 de julio de 1977, BOE nº 200 de 22 de agosto de 1977
- **Zamora**: Una (igual en 1982), de titularidad del INSALUD, situada en la Residencia Sanitaria Ramiro Ledesma Ramos, dependencia académica de la Universidad de Salamanca, aprobada por RD 2236/1980 de 26 de septiembre de 1980, BOE nº 253 de 21 de octubre de 1980.

En relación con el número de estudiantes por escuela, un dato que me gustaría tener pero que no es posible, solo puedo decirles que la O.M. 28141/1978 de 20 de

³⁸ León tenía dos escuelas de ATS, una de la Diputación creada por O. 11 de agosto de 1971 y otra en la Residencia Virgen Blanca creada por O. de 9 de julio de 1974. Las escuelas que se crearon tan tarde, parece que fueron las que tuvieron problemas para integrarse en la universidad y de hecho según refiere Sergio Quintanairos en su tesis doctoral parece que un total de 48 escuelas requirieron ajustes normativos para poder integrarse y en ese caso están las dos de León .

³⁹ Es también una de las escuelas de ATS que necesitó realizar un reajuste para su integración y El RD 2582 de 1981 establece su transformación.

⁴⁰ La escuela de Segovia parece claramente una excepción porque había sido creada por O de 8 de octubre de 1976.

⁴¹ En la Residencia Sanitaria Onésimo Redondo del INSALUD había una Escuela de ATS, creada por O de 9 de octubre de 1974 pero no llegó a transformarse.

octubre, BOE 13 de noviembre de 1978 establecía que el número de estudiantes por curso académico estaría entre un mínimo de 50 y un máximo de 150. No obstante existen indicios de la arbitrariedad que se siguió también en relación con este tema porque se conocen casos concretos de más de mil estudiantes en un curso y de otros centros que no pasaban de treinta.

En el momento actual, después de que han pasado 33 años, y deberíamos de suponer que con la suficiente experiencia como para evitar problemas del pasado, o lo que es lo mismo habiendo hecho previsiones acerca del personal de enfermería necesario en nuestro país, no en otros países de fuera en cuyo sistema laboral nuestras enfermeras se integran después de haber sido formadas aquí, pues bien, podemos comprobar que la situación ha cambiado poco y se sigue formando enfermeras sin que se haya hecho ningún tipo de previsiones.

Sigue habiendo 10 escuelas pero existen algunos matices diferenciadores, así, en Ávila que no había ninguna ahora hay dos, una adscrita a la universidad de Salamanca y otra perteneciente a una universidad privada. En Segovia que había una escuela, en estos momentos ya no hay ninguna. Como puede apreciarse en la TABLA 2 seguimos formando un número muy variable en los diferentes centros y esto lleva sin duda a un aumento de los recursos humanos y materiales no siempre aprovechados al máximo teniendo en cuenta el nº de estudiantes que actualmente se forman en cada centro y en su conjunto en la región castellanoleonesa.

Otros problemas se detectan en el presente y que será necesario abordar y buscar soluciones, pero solo voy a mencionar uno, porque el proceso aún no ha concluido y aún estamos a tiempo de evitar males mayores, me refiero al nombre de nuestros centros, los centros de la universidad, pública o privada, oficial o adscrita, que estamos adoptando cuando cambiamos de escuela a...., ese es el problema, que ni siquiera en eso somos capaces de adoptar acuerdos y como podemos comprobar en la tabla que se adjunta (TABLAS 31 y 32) del censo de la Conferencia de Directores-Decanos de centros de Enfermería realizado en septiembre de 2012 con motivo de las elecciones a presidente de este organismo, de un total de 89 centros censados nos encontramos con 20 nombres de esos centros distintos. Algo deberíamos de hacer.

VI.- EL CURSO DE NIVELACIÓN DE ATS

Uno de los problemas que antes se detectaron y que preocupaba enormemente a las enfermeras que trabajaban en las escuelas de Enfermería, era su capacitación para

impartir las clases. Para no incurrir en un problema legal, el Ministerio de Educación estableció una normativa, la que se conocería como “Décima Transitoria” mediante la cual, cada año, se autorizaba a las enfermeras a que impartiesen clases. Algunas tuvimos la suerte de firmar un contrato –cada año- de profesor Agregado y así poder hacernos responsables de una asignatura, pero hubo escuelas en la que eso no se permitió y por lo tanto no había en ellas enfermeras responsables de la docencia y en ese caso solo podían ser contratadas –en las escuelas oficiales- como Maestros de Taller. Es decir, se daba la paradoja de que estábamos en la universidad pero “solo a medias”.

Era un problema muy preocupante porque la orientación de los estudios dependía de ello y no podíamos de la noche a la mañana cumplir con el requisito que se exigía a todo el profesorado de la universidad, por ello era imprescindible buscar una solución y se encontró en el **curso de nivelación**.

Entre las competencias atribuidas a los Colegios Profesionales y al Consejo Nacional en la ley de diciembre del 78, se contemplaba la de participar en la elaboración de los planes de estudio y actuar como órgano de representación de los profesionales ante cualquier estancia oficial; en base a esto, cuando en 1980, mediante el RD 111/1980 de 11 de enero, artículo 2, se homologan los títulos de ATS con los de Diplomado en Enfermería con los mismos derechos profesionales, corporativos y normativos, pero no académicos, se hace necesario buscar la solución ya que las enfermeras docentes quedaban excluidas del trabajo en las escuelas.

Este Real Decreto 111/1980, BOE de 23 de enero, en su artículo 3º establecía: *“se autoriza al ministerio de Universidades e Investigación para que dicte las normas que considere precisas para el establecimiento de un curso de nivelación de conocimientos a efectos de la **convalidación académica** del título de ATS por el de Diplomado en Enfermería”*

Para dar solución a estos problemas y ante las numerosas presiones que se estaban ejerciendo, el Ministerio se planteó dar prioridad a la organización del curso de nivelación que sería impartido por la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) porque solo así, mediante un curso podía solventarse la diferencia académica que existía entre los ATS y los nuevos Diplomados. No deberíamos olvidar, cuando juzgamos el curso de nivelación, que los estudios de ATS se impartían en **escuelas profesionales** dependientes de una facultad y ni siquiera todas las escuelas dependían del Ministerio de Educación y podían depender de otros departamentos ministeriales o del Instituto Nacional de Previsión y **NO eran estudios universitarios**, mientras que la

diplomatura era una titulación impartida desde un centro universitario y el título universitario, por lo tanto estamos hablando de distinto nivel académico; a esto debemos añadirle que el nivel de acceso a los estudios de ATS era bachiller elemental, solo en los últimos años se accedía con bachiller superior y para acceder a los estudios universitarios era necesario tener aprobado el COU.⁴²

El Consejo Nacional de ATS ejerció presiones mientras el Ministerio trabajaba en el diseño del curso, la idea del Consejo y los Colegios, parecida a la que existe hoy con el grado, era que nivelase la mayoría de los profesionales, “por si acaso” se decía, “quién sabe si dentro de unos años no lo exigirán para todo...”; se organizaron movilizaciones en todas las provincias. Las negociaciones de la Comisión Técnica⁴³ creada por el Ministerio de Educación para este fin llegó a acuerdos y desde el Ministerio se convocó al Consejo para informar de los resultados a que había llegado: se realizaría un curso de nivelación que será igual para todos los profesionales, que sería impartido exclusivamente por la UNED, deberá superarse mediante un examen y los contenidos serán establecidos por el Ministerio.

Desde la UNED se contactó con las Escuelas Universitarias de Enfermería para nombrar tutores y éstos en ese mismo año realizaron en la sede de esa universidad un curso para adaptarse a los planteamientos de ese tipo de formación. Las enfermeras que habían sido nombradas como profesoras de la sede central también asistieron a estos cursos y allí se aclararon las dudas que existían en relación con esta formación a distancia y con este curso concreto.

En octubre de ese año dio comienzo el primer curso⁴⁴, que como todos saben tenía una duración de cuatro meses (se hacían dos al año) con un total de 9 asignaturas – aquellas que no habían sido cursadas en los estudios de ATS- y se realizaban dos al año. Como todo lo relacionado con este curso si es sobradamente conocido, solo quiero añadir un detalle y es que los profesores tutores tanto enfermer@s como los médicos que lo decidieron, se examinaron en esta primera convocatoria.

⁴² Los periódicos se hicieron eco de estas noticias, ver por ejemplo El País de 22 de mayo de 1980 que bajo el Título Los ATS harán un Curso de Nivelación en la UNED, recoge ampliamente esta información.

⁴³ La Comisión Técnica estuvo formada por: 3 directores de escuelas de enfermería, 2 representantes del Ministerio de Sanidad, 1 representante del Ministerio de Educación y 3 miembros del Consejo Nacional de ATS

⁴⁴ Para analizar con mayor detalle cuestiones relacionadas con este curso de nivelación, ver la entrevista realizada por Victoria Sanfeliu y Angels Elias a las profesoras de la UNED del curso de Nivelación y miembros del Comité Central de esta universidad para este curso en Revista ROL de Enfermería nº 35-36 de Junio de 1981, y los trabajos de: Alberdi, Cabello, Calvo, García, Mompert, Novillas, Pérez, Rodríguez-Miñán, Ruiz, Sáez, Sandoval, Serrano: *Curso de Nivelación de ATS: un estudio de los estudios*, en: Revista ROL de Enfermería nº 68, pp 28-32, de abril de 1984

VII.- OTROS RETOS POR CONSEGUIR: LAS ESPECIALIDADES, LA LICENCIATURA

Durante años, tanto las especialidades como la licenciatura se convirtieron en tema de debate y de reivindicación de todos los profesionales de la Enfermería.

Desde diversos colectivos profesionales se abordó el tema de las **especialidades**, también con opiniones contrapuestas y muy contradictorias. Para desarrollar las especialidades era necesario partir de dos planteamientos fundamentales: uno **filosófico**, directamente relacionado con la **identidad profesional**: exactamente cómo entendemos y vemos la enfermería, y otro más **práctico**: que necesita la sociedad de las enfermeras, qué necesita el Sistema Sanitario y qué está dispuesto a pagar.

A partir de estas premisas, los diferentes colectivos de enfermería se decantaban por opciones bien diferenciadas, unas más en la línea de potenciar la técnica, mientras que para otros grupos las opciones pasaban por ampliar el conocimiento obtenidos en la formación básica y por tanto sin salirse de las materias que configuran el plan de estudios de la diplomatura; en realidad muchos pensábamos que para especialidades medio médicas ya habíamos tenido bastante con las de ATS.

Numerosas reuniones que a lo largo de estos años fueron realizándose, tuvieron como tema estrella este de las especialidades, cuestión lógica por otra parte dado que afectaba, o podía afectar, a todo el colectivo profesional.

Fue motivo del máximo interés para la AAED, de hecho fue el primer colectivo en abordar el estudio de este tema y en el año 1980 elaboró un primer informe que fue muy difundido –la revista ROL lo dio a conocer– y en el se establecían las líneas generales que a juicio de la asociación debería de ser la formación postbásica en enfermería. Un año después, en las segundas Sesiones celebradas en Madrid en abril de 1981, fue el tema monográfico a tratar⁴⁵. En estas sesiones las especialidades que se propusieron fueron: Enfermería de Salud Pública, Enfermería Maternoinfantil, Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica, Enfermería Infantil y Enfermería en Cuidados Especiales.

Los nombres de las especialidades fueron sufriendo algunas variaciones, de hecho, los grupos de expertos que convocó la AEED para trabajar sobre las

⁴⁵ Libro de las II Sesiones de Trabajo de la Asociación Española de Enfermería Docente. *La formación Posbásica en Enfermería*. Ediciones ROL. Barcelona 1981.

Ver también para este tema: Mompert, María Paz.- *Especialidades de Enfermería*, en: Revista ROL de Enfermería nº 53, pp 49-53. 1982; y nº 75 de noviembre de 1984, pp 79-81

Mompert, MP.; Alberdi, RM.- *Ante la puesta en marcha de las especialidades*, en: ROL de Enfermería, nº 75, pp 79-81

especialidades, a lo largo del año 1985 cuyos resultados se presentaron en Barcelona en mayo del año 1986 en un Seminario sobre Especialidades de Enfermería en el que se presentaron los contenidos de cada una de ellas, las que se proponían fueron: Administración en Enfermería⁴⁶; Enfermería Geriátrica y Gerontológica; Enfermería Materno-Infantil, Matrona; Enfermería de Salud Pública; Enfermería de Cuidados Especiales; Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica; Enfermería Pediátrica.

A partir de este año de 1981, otras instituciones y organismos como el Consejo General, las Universidades y el Ministerio de Educación han elaborado y dado a conocer en diversos actos, proyectos sobre la especialización en enfermería que como todos conocen han desembocado en el R.D. 450/2005 de Especialidades en Enfermería que entró en vigor el día 7 de ese mes. En este decreto se establecieron las siguientes especialidades: Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona); Enfermería de Salud Mental; Enfermería Geriátrica; Enfermería del Trabajo; Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos; Enfermería Familiar y Comunitaria y Enfermería Pediátrica. Es en esta misma normativa en la que se suprimen las especialices de ATS y las de los Diplomados que habían estado vigentes hasta entonces: Neurología, Urología y Nefrología, Análisis Clínicos, Radiología y Electrología, Enfermería de Cuidados Especiales, Pediatría y Puericultura, Psiquiatría, Enfermería en Salud Comunitaria y Gerencia y Administración de Enfermería.

Todos Uds conocen el trayecto que han seguido las especialidades y cómo hoy se realiza la formación de posgrado especializada a través del Ministerio de Sanidad mediante lo que ya se conoce como sistema EIR.

En relación con la **Licenciatura en Enfermería**, no cabe duda de que nos ha servido para que durante años se llenasen ríos de tinta, llegando a convertirse en una especie de “historia inalcanzable” y que ha supuesto un **techo de cristal** para el avance de los profesionales y de la disciplina.

La lucha por conseguirla se remonta a los primeros tiempos de la década que estamos estudiando; siempre se consideró que la posibilidad de poder optar a un título superior era irrenunciable, si no ya para todos los profesionales, si al menos para aquellos que lo considerasen conveniente o necesario como era el caso de los profesionales que se dedicaban a la docencia.

⁴⁶ Hasta entonces la AEED no planteaba la Administración en Enfermería como una posible especialidad puesto que consideraba que esta materia debería formar parte del contenido de la licenciatura en Enfermería, pero dado que en la propuesta del Ministerio se incluía, la AEED decidió también contemplarla.

La AEED, también en sus Segundas Sesiones (abril 1981), dedicó una ponencia a defender el proyecto de licenciatura en Enfermería, un estudio que había realizado en el informe elaborado el año anterior, 1980. La propuesta que hacían las profesoras Mompart y Alberdi, siguiendo los planteamientos que sobre este tema había hecho público el Comité de Expertos de la OMS: “... *todo país, por difícil que sea su situación, debe dedicar una parte de sus recursos a la formación superior de cuando al menos algunas enfermeras, para disponer así más adelante de personal capaz de ejercer competentemente funciones docentes, administrativas y profesionales.*”⁴⁷

El contenido que se proponía para alcanzar esta titulación estaba centrado en las siguientes materias: 1) Bases filosóficas y Teóricas de Enfermería, 2) Administración y Sistema Sanitario; 3) Ciencias de la Educación, 4) Investigación aplicada a la Enfermería, 5) Estadística, 6) Técnicas de Comunicación y metodología de la información, 7) Ciencias Sociales, 8) Legislación, 9) Deontología, 10) Inglés. Estas materias deberían de estar distribuidas en dos cursos académicos (las licenciaturas duraban cinco cursos académicos), en el primero deberían ir las materias más generales: las enumeradas con los números 1, 4, 5, 6, 7 y 10; en segundo curso: 2, 3, 8, 9, 10.

Pero a pesar de todos los esfuerzos que se hacían, tanto desde la AEED como desde otras asociaciones y desde Consejo y colegios profesionales, no parecía que hubiese solución, todos los caminos que emprendíamos encontraban trabas insalvables, pero no por ello cejábamos en el empeño, tanto con las reivindicaciones como con el trabajo directo en el tema, y como ejemplo baste el taller que se organizó en Granada en el año 1988 bajo el auspicio de esa Universidad y de la Junta de Andalucía y donde a lo largo de dos semanas un grupo de enfermeras, bajo la mirada atenta de Rosamaría Alberdi, trabajamos intensamente para dar forma a lo que pensábamos que debía de ser el proyecto, asignaturas y contenidos de licenciatura en Enfermería.

Todos conocen que ni este ni ningún otro proyecto fue nunca puesto en marcha; la profesión ha demorado su avance y los profesionales hemos hecho lo que hemos podido. El Grado ha venido a remediar lo que ya parecía irremediable y hoy estamos todos en la situación que tanto habíamos deseado, quien lo desee puede continuar su formación hasta alcanzar la máxima titulación académica.

⁴⁷ Ver: Cita 41. Mompart, MP; Alberdi, RM.- *Proyecto de Licenciatura en Enfermería*. pp15-21

VIII.- PARA TERMINAR

La Ley de Reforma Universitaria (LRU), Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, dio un vuelco al sistema universitario y a la Enfermería le supuso la solución de algunos de los problemas que estaban planteados en las escuelas. Parecía que algunas cosas encontraban caminos de solución.

Sin duda aún han quedado muchas cosas sin destapar de los acontecimientos de estos apretados años setenta que tanto supusieron para la enfermería española y para las enfermeras protagonistas de aquellos intensos momentos. Pero solo los cronistas en las crónicas cuentan todo; sería necesaria una incursión más profunda en las fuentes documentales de la época para poder hacer visible todos los acontecimientos que tuvieron lugar y que fueron, como hemos podido entrever en las páginas precedentes, numerosos, variados, importantes para la enfermería de hoy, y del mañana, y por ello animo a alguna enfermera joven, al menos joven en sus planteamientos académicos, que se sumerja en estos años y que trabaje para poder dar forma en un trabajo de tesis doctoral a estos años decisivos para la Enfermería española.

Hay muchos aspectos importantes y que merecerían ser destacado en estas líneas finales, sin embargo solo quiero hacer mención de algo que me parece trascendente y que generalmente no solemos hacer y es reconocer quienes son líderes en la Enfermería española. A lo largo de estas líneas he incluido muchos nombres, todos de personas de relevancia y de marcado prestigio, algunos que también lo son no aparecen, no por ello son menos importantes, pero en mi opinión y después de haber estudiado con minuciosidad esta época y de haber vivido muchos de los acontecimientos que he citado, debo de hacer justicia con varias personas: M^a Paz Mompart, Rosa Blasco, Milagros Segura, Rosamaría Alberdi, Pilar Arroyo y Milagros Herrero (ya fallecida) . Todas ellas tuvieron un papel decisivo en esta etapa tan trascendente de la enfermería española

IX.- FUENTES

- FUENTES DOCUMENTALES, ORALES e ICONOGRÁFICAS

- Fondos Documentales de la Asociación Española de Enfermería Docente. Biblioteca Ciencias de la Salud. Universidad de Valladolid
- Entrevista a D^a María Paz Mompart García, miembro fundador y presidenta durante varios años de la Asociación Española de Enfermería Docente AEED
- Foto de graduación de las alumnas de la Escuela de ATS de la Cruz Roja de Madrid, cedida por D^a M^a Paz Mompart García

- AEED.- Informe: Escuelas Universitarias de Enfermería. Noviembre 1980. Cedido por D^a María Paz Mompert García
- AEED.- Seminario sobre Especialidades de Enfermería. Barcelona 1986
- Revistas de las Enfermeras y ATS de España. Los números que se citan a pie de página
- Revista Medicina y Cirugía Auxiliar: Órgano oficial del Consejo General de los Colegios Oficiales de Practicantes de España

- FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- BLASCO SANTAMARÍA, Rosa M^a.- *El plan de estudios de Enfermería ¿una revisión necesaria?*. Terceras Sesiones de Trabajo de la Asociación Española de Enfermería Docente. Barcelona 1983. Pp 54-65
- MOMPART GARCÍA, María Paz.- *Rebelión en las aulas. De las escuelas de ATS a las Universitarias de Enfermería*, Revista ROL de Enfermería. Volumen 27 N^o 10, Octubre 2004, pp 6-16
- QUINTAIROS DOMÍNGUEZ, Sergio.- Tesis Doctoral: *Del Practicante a la enfermera. 150 años de desarrollo profesional. El papel de los colegios profesionales*. Universidad de La Coruña.
- SANTO TOMÁS, Magdalena.- Historia de la Enfermería, en: Fernández Ferrín, C; GARRIDO, M; SANTO TOMÁS, M; SERRANO, M.D.- *Enfermería Fundamental*. Ed. MASSON, 1995-97; pp 3-131 reimpresión 2006
- VV.AA.- Seminario de Educación Médica. Ed. Geigy Sociedad Anónima. Barcelona. 1971
- VV.AA.- Primeras Sesiones de Trabajo de la Asociación Española de Enfermería Docente. Barcelona 1979
- VV.AA.- Segundas Sesiones de Trabajo de la Asociación Española de Enfermería Docente. Ed. ROL, Barcelona 1981
- VV.AA.- Terceras Sesiones de Trabajo de la Asociación Española de Enfermería Docente. Barcelona 1983
- Revista ROL de Enfermería. Los números que se citan a pie de página
- Página del Colegio Oficial d'Infermeres i Infermers de Barcelona. <http://www.coib.cat>

ANEXO

TABLA 1: Relación de Escuelas en Castilla y León

Ciudad	Dependencia Escuela	BOE	1981	1982	2012
Ávila	-----		-----	-----	1-¿1?
Burgos	Insalud/UVa	25/2/1978	1	1	1
León	INSALUD Diputación	5/5/1979	1	2	2
Palencia	Diputación/UVa		----	1	1
Salamanca	Universidad	22/8/1977	2	2	2
	INSALUD/USAL	6/10/1978			
	Univ. Pontificia				1
Segovia	INSALUD/AM	23/1/1978	1	1	-----
Soria	Diputación/Z	13/12/1978	1	1	1
Valladolid	Universidad	22/8/1977	1	1	1
Zamora	INSALUD/USAL	21/10/1980	1	1	1
TOTAL			8	10	¿11-12?

TABLA 2: Centros docentes en CyL y N° de estudiantes matriculados en curso 2011-12

CENTRO		Institución de pertenencia	N° Estudiantes por curso	N° total estudiantes
1	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Pontificia de Salamanca	UPSA - Privada	70	280
2	Escuela U. de Enfermería de Burgos	SACyL- Adscrita a UBU	60	240
3	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud – Campus León	UniLeón	100	400
4	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud – Campus Ponferrada	UniLeón	50	200
5	Escuela U. de Enfermería “Dr. Dacio Crespo” Palencia	Diputación. Adscrita a UVa	100	400
6	Escuela Universitaria de Enfermería	UVa	130	520
7	Escuela Universitaria de Enfermería “Dr. Sala de Pablo” de Soria	UVa	55	220
8	Escuela de Enfermería. Salamanca	USAL	90	360
9	Escuela U. de Enfermería de Zamora	SACyL – Adscrita a USAL	60	240
10	Escuela U. Enfermería de Ávila	Fundación Cultural Stª Teresa. Adscrita USAL	50	200
	¿E. Enf. Univ Privada?	-----¿?	-----¿?	-----¿?
N° TOTAL DE ESTUDIANTES DE LOS CENTROS DE ENFERMERÍA DE CyL			765	3060

TABLA 31: Denominación centros de Enfermería. Censo Conferencia Decanos Enfermería septiembre 2012.

DENOMINACIÓN	Cantidad
Escuela Universitaria de Enfermería	33
Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia	7
Escuela Universitaria de Enfermería y Podología	2
Escuela Universitaria Enfermería, Fisioterapia y Podología	1
Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	3
Escuela Universitaria Enfermería y Terapia Ocupacional	1
Escuela Universitaria de Estudios Sanitarios	1
Centro Universitario Ciencias de la Salud	1
Escuela Superior en Ciencias de la Salud	1
Escuela Superior de Enfermería	1
Total	51
10 Nombres diferentes	

TABLA 32: Denominación centros de Enfermería. Censo Conferencia Decanos Enfermería septiembre 2012.

DENOMINACIÓN	Cantidad
Facultad de Enfermería	15
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	1
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	1
Facultad de Ciencias de la Salud y el Bienestar	1
Facultad de Ciencias de la Salud	13
Facultad de Ciencias Biosanitarias	1
Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	2
Facultad de Medicina	2
Facultad de Ciencias Médicas y de la Salud	1
Facultad de Ciencias Sociosanitarias	1
TOTAL	38
10 Nombres diferentes. Total 20	+ 51 = 89